

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.293/2017

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2017, aprobó el procedimiento de tasación conjunta y el proyecto de expropiación de los terrenos correspondientes al viario VP-1 de la UE-1 del PERI-3 "Miragenil" del PGOU de Puente

Genil.

Asimismo se acordó que durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOP, los interesados puedan examinar dicho documento, en horario de oficina, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, sita en e/ Postigos número 2 y formular las reclamaciones y/o sugerencias que tengan por conveniente.

Puente Genil a 6 de abril de 2017. Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde, Esteban Morales Sánchez.